



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virius robur et studium



EXP-UBA:45557/19

BUENOS AIRES, 13 de Agosto de 2019.-

VISTO, las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica y la Universidad CES, Colombia; y

CONSIDERANDO

Que el presente convenio tiene por objeto desarrollar actividades de investigación, colaboración, movilidad docente, investigadores y alumnos.

Por ello y atento a lo establecido en las Resoluciones CS 1133/10 y 5909/09,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica y la Universidad CES, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Asuntos Jurídicos; Relaciones Internacionales y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 871



Laura Schreier
Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana